



Of. N° 209001050100/OOAD-161/2024

Monterrey, Nuevo León, a 08 de mayo de 2024.

**Ing. Rafael Crespo Sosa**

Apoderado Legal de TGC GEOTECNIA, S.A. DE C.V.

Calle Adolfo Prieto 1238, Col. Del Valle

Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100



Presente.-

Con base en el párrafo último del inciso a del numeral 5.21, y el inciso b.1 del numeral 5.23 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS, y con fundamento en los artículos 27 fracción III, 41 párrafo tercero, 43 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por este medio hago de su conocimiento que la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, por conducto del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, y a través de la Oficina de Concursos y Contratos del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevará a cabo el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa No. **AO-50-GYR-050GYR048-N-2-2024**, del contrato de servicios de obra pública sobre la base de precios unitarios, relativo al **"DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS DEL SUBSUELO (MECÁNICA DE SUELOS, GEOFISICA Y PAVIMENTOS) EN EL PREDIO PROGRAMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA U.M.F. 10+5 C. CON AMC, UBICADO EN CALLE JOSE MARIANO ABASOLO NO. 400 PTE., COL. CENTRO, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN"**, para el cual me permito hacerle una atenta invitación a efecto de que cotice los trabajos antes señalados.

Para atender lo anterior, se le hace entrega de la siguiente documentación por medio de CD:

- Programación de Eventos.
- Términos de Referencia.
- Catálogo de Actividades.
- Pliego de Requisitos.
- Anexos del Pliego:

Anexos y Documentos:

- o Anexos técnicos y económicos (**Anexos 1-14A**).
  - o Manifestación del domicilio para recibir toda clase de notificaciones (**Documento 1**).
  - o Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**Documento 2**).
  - o Manifestación escrita de los estudios, planes o programas para la realización de obras públicas que haya realizado en virtud de otro contrato (**Documento 2bis**).
  - o Identificación Oficial, por ambos lados (**Documento 3**).
  - o Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada (**Documento 4**).
  - o Manifestación de la declaración de integridad (**Documento 5**).
- Anexos adicionales, formatos y otros:
- o Formato para Fianza de Garantía de Cumplimiento de Contrato (**Anexo Fianza GC**).
  - o Seguridad e Higiene para los servicios que se presten en el sitio de la obra y durante su ejecución (**Anexo Medidas de Seguridad e Higiene en la Obra**).
  - o Manifestación de entero de las cuotas obrero-patronales al IMSS (**Formato 40B**).

Recibi Original  
9-MAYO-2024  
Victoria Borrero





- o Formato de preguntas relacionadas con la licitación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **(Formato A).**
- o Documentos que deberá contener la proposición **(Formato B).**
- o Modelo de contrato **(Modelo de Contrato PU).**
- o Encuesta de la Licitación **(Encuesta de Transparencia).**
- o Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales **(Nota Informativa OCDE).**

**A. EN CASO DE ACEPTAR LA PRESENTE INVITACIÓN, DEBERÁ DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN INDICADA EN LA PRESENTE EL DÍA, HORA Y LUGAR SIGUIENTE:**

- Día: Se recibirá su cotización a más tardar el **15 de mayo de 2024.**
- Hora: **11:00 hrs.**
- Lugar: Oficina de Concursos y Contratos del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en la planta baja de la Delegación del IMSS, localizada en Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Ote., Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León.

En el presente procedimiento de contratación, se aceptará la entrega de información solicitada de manera presencial, conforme al "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011.

**B. CAUSAS POR LAS CUALES SU COTIZACIÓN NO PODRÁ SER CONSIDERADA PARA ADJUDICARLE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

1. Que no cumpla con alguno de los requisitos y consideraciones establecidos en el pliego de requisitos y condiciones.
2. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
3. Si presenta su cotización posterior a la fecha y hora indicadas.
4. Cuando el importe total de la cotización no pueda ser pagado por el IMSS, al exceder la suficiencia presupuestal autorizada.

**C. SU COTIZACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Escrito de aceptación de la ejecución de los trabajos.
- Número de proveedor del IMSS (en caso de contar con contrato celebrado con el IMSS).
- Escritos bajo protesta de decir verdad:
  - De estar al corriente en cuotas obrero-patronales anexando último recibo de cuotas obrero-patronales.
  - Designación de superintendente de servicios incluyendo cédula profesional y FIEL.



➤ De que la información que se entrega es cierta.

**D. PARA EL ACREDITAMIENTO DE LA EXISTENCIA Y DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA DEBERÁ AGREGAR A SU COTIZACIÓN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

1. Acta Constitutiva, con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y sus modificaciones.
2. Escritura Pública donde conste el otorgamiento de facultades al Representante Legal, para la suscripción del contrato, con inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Identificación Oficial (INE, Pasaporte o Cédula Profesional).
4. Registro patronal ante el IMSS (en caso de estar dado de alta).
5. Cédula de Identificación Fiscal.
6. Comprobante de domicilio.
7. Cédula profesional del Superintendente de los trabajos.
8. En cumplimiento a lo estipulado en el "ACUERDO del H. Consejo de Administración del INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2017, presentar la "Constancia de Situación Fiscal", emitida por la página electrónica: <https://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal>.
9. De cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por la página electrónica [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx), de conformidad con el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.JOI2J4/281.P.DIR y su Anexo Único dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (en caso de estar dado de alta en el IMSS).
10. Sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales actualizado y expedido por el SAT, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y la Resolución Miscelánea Fiscal.

Estos documentos serán entregados en copia simple, pero en caso de ser adjudicado, previo a la firma del contrato invariablemente deberá presentar los originales para su cotejo.

Finalmente, se hace de su conocimiento que en el presente procedimiento de contratación, se observará lo establecido en el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, reformado a través del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional ([gob.mx](http://gob.mx)), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp); por lo que tienen derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, ubicado en Avenida Revolución Numero 1586, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad



de México, en días hábiles dentro de un horario de 9:00 a 15:00 horas, por el cumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos; así mismo, se les informa que los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento, serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Atentamente:

**Dr. Tonatihu Ortiz Castillo**

Titular del Órgano de Operación Administrativa  
Desconcentrada Regional de Nuevo León.

Autorizó

**Lic. Mauricio Humberto Zebadúa Santos**  
Titular de la Jefatura de Servicios  
Administrativos

Revisó

**Arq. Marco Antonio Ameza Tamez**  
Jefe del Departamento de Construcción  
y Planeación Inmobiliaria

Elaboró

**Arq. Ana Priscilla Rodríguez Garza**  
Jefa de la Oficina de  
Concursos y Contratos

c.c.p.

- **Lic. Mauricio Humberto Zebadúa Santos.**- Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.
- Expediente DCPI.

